

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL PORMENORIZADA DEL ESTADO  
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y  
ENERGÍA, A NOVIEMBRE DE 2014**

BOGOTÁ D.C., 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

OCI-INFORME-073-2014

TRD 15.73 Evaluación Cuatrimestral

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	4
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	4
6. METODOLOGIA .....	5
7. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO .....	6
7.1 MEDICIÓN DEL RIESGO.....	6
7.2 SEGUIMIENTO A PLANES.....	7
7.3 MEDICIÓN DEL CONTROL .....	8
7.4 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN .....	9
8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	9
8.1 ELEMENTO DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO .....	9
8.2 ELEMENTO PLAN DE MEJORAMIENTO.....	12
8.2.1 Herramienta Manejo de Recomendaciones .....	12
8.2.2 Proceso Control Interno Disciplinario .....	13
8.2.3 Proceso Servicio al Ciudadano .....	14
8.2.4 Proceso Gestión de Recursos Físicos .....	15
8.3 PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA .....	16
8.4 PLAN IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS DE GOBIERNO EN LÍNEA .....	19
8.4.1 Cumplimiento del Plan .....	19
8.4.2 Publicación en la Web.....	20
8.5 DIAGNÓSTICO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	21
8.6 PLAN DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	21
8.7 EQUIPO MECI.....	23
8.8 REDUCCIÓN CONSUMO DE PAPEL.....	23
9. ANEXO “PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA” .....	25
10. ANEXO “PLAN IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS DE GOBIERNO EN LÍNEA” 26	
11. ANEXO “DIAGNÓSTICO ACTUAL MECI” .....	27

## EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL PORMENORIZADA DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

### 1. OBJETIVO

Elaborar el *Informe Cuatrimestral Pormenorizado de Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno*, con base en el análisis del estado del Sistema de Control Interno, así como la implementación de los elementos que integran el Modelo Estándar de Control Interno – MECI<sup>1</sup>, en el Ministerio de Minas y Energía.

### 2. ALCANCE

Determinar el estado del Sistema de Control Interno, con base en el cumplimiento de algunas normas relacionadas con el fortalecimiento de la administración pública, a noviembre de 2014, tales como:

- Evaluación del Desempeño (Proceso Disciplinario)
- Plan de Eficiencia Administrativa
- Plan de Acción – Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea
- Plan de Actualización del Sistema de Control Interno

Analizar la adopción de algunas Oportunidades de Mejoramiento sugeridas por la Oficina de Control Interno, en los informes anteriores de “*Evaluación Cuatrimestral Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*”.

### 3. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son el Ministro, los Viceministros, el Representante de la Alta Dirección, el Departamento Administrativo de la Función Pública, las áreas organizacionales involucradas y la ciudadanía en general<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Adoptado mediante el Decreto 943 de 2014.

<sup>2</sup> Toda vez que el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece que este informe deberá publicarse en la página web de la entidad.

#### 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Gladys Yolanda Ramos Quintero, Jefe Oficina de Control Interno (E), quien supervisó la evaluación, y Armando Calderón Salom, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien ejecutó la evaluación.

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, en cuanto a elementos técnicos y administrativo que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- *Manual de la Calidad*, de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009<sup>3</sup>.
- Artículo 9. *Reportes del Responsable de Control Interno*, de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, estableciendo, entre otros, que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.
- Información reportada por las áreas organizacionales del Ministerio, responsables de realizar las gestiones necesarias para el mejoramiento continuo de los Elementos del MECI.
- La doctora Elizabeth Rodríguez Taylor, Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en reunión con los Jefes de las Oficinas de Control Interno, del 5 de octubre de 2012, solicitó realizar especial seguimiento al cumplimiento por parte de las entidades en la Directiva 04 de 2012, la cual tiene como finalidad tener una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz.
- Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en las Entidades del Orden Nacional de la República de Colombia 2012-2015, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

<sup>3</sup> Decreto 4485 de 2009, por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

- Directiva Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
- Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014<sup>4</sup>.

## 6. METODOLOGIA

Se analizó el estado del Sistema de Control Interno, con base en el cumplimiento de algunas normas relacionadas con el fortalecimiento de la administración pública.

Así mismo, se analizó la implementación de algunos Elementos que integran el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, con base en la información suministrada por las áreas organizacionales responsables del mejoramiento continuo de los mismos.

Teniendo en cuenta las oportunidades de mejoramiento sugeridas por la Oficina de Control Interno, que se encontraban pendientes, se solicitó a las áreas correspondientes informar sobre las gestiones efectuadas para su adopción, documentación que fue analizada y verificada, procediendo a establecer el estado de la variable del Elemento del MECI.

<sup>4</sup> Adoptado mediante Decreto 943 de 2014.

## 7. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO

### 7.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

#### Identificación y Análisis<sup>5</sup> de los Riesgos Inherentes

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos, cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a establecerlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su materialización.

Criterio Normativo: El numeral 2.3 *Componente Planes de Mejoramiento*, del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI<sup>6</sup>, establece que: “... es el instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto con los resultados, con el logro de los objetivos de la entidad y con el plan de acción instrumental, mediante el proceso de evaluación”.

En tal sentido, las acciones correctivas que formulen los jefes de las áreas organizacionales, tienen por objeto promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente, a través del cumplimiento de dichas acciones.

De otra parte, el tercer párrafo del numeral 8.2.3 *Seguimiento y medición de los procesos*, de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP<sup>7</sup>, establece: “Como resultado del seguimiento de la medición y seguimiento de los procesos, deben llevarse a cabo correcciones, acciones preventivas y/o correctivas, según sea conveniente”.

Por lo tanto, la adopción de acciones correctivas y preventivas, permiten a la administración establecer mecanismos eficientes y oportunos que conllevan a hacer más eficientes los procedimientos y mejorar el cumplimiento de sus objetivos y resultados.

Riesgo Identificado por la OCI: [1] Que no se establezca acción de mejoramiento<sup>8</sup> para corregir la desviación encontrada<sup>9</sup>. [2] Que la acción de mejoramiento establecida, no subsane la desviación encontrada<sup>10</sup>.

<sup>5</sup> Identificación, valoración y evaluación.

<sup>6</sup> Adoptado mediante Decreto 943 de 2014.

<sup>7</sup> Adoptado mediante Decreto 4485 de 2009.

<sup>8</sup> Preventivas o correctivas.

### Estado del Riesgo

El criterio aplicado en la evaluación, para determinar el estado o la materialización del riesgo en la variable del Elemento del MECI, correspondió al siguiente esquema.

**BAJO:** Se asignará esta calificación, cuando *No se haya Materializado el Riesgo* identificado en la variable analizada.

**ALTO:** Se asignará esta calificación, cuando se haya *Materializado el Riesgo* identificado en la variable analizada.

## 7.2 SEGUIMIENTO A PLANES

La Oficina de Control Interno identificó el riesgo inherente de la variable analizada, con base en el criterio normativo, para establecer la materialización.

**Riesgo:** Que no se cumpla la iniciativa en las condiciones predefinidas en el Plan.

El criterio aplicado en el seguimiento, para determinar el estado de la iniciativa formulada y la materialización del riesgo, correspondió al siguiente esquema.

ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO “Que no se cumpla la Iniciativa en las condiciones predefinidas en el Plan”
CUMPLIDA	BAJO	NO
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO	SI
PENDIENTE	ALTO	SI
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]	NINGUNO	NO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

**BAJO:** Se asignará esta calificación, cuando la iniciativa se haya cumplido de manera total. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color Verde]

**MEDIANO:** Se asignará esta calificación, cuando la iniciativa no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la

<sup>9</sup> Como consecuencia de los procesos de Autoevaluación, de Evaluación Independiente, de Auditoría de Calidad o de los órganos de control.

<sup>10</sup> Es decir, que la acción implementada no sea eficaz.

misma, se encuentre con un avance igual o superior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Amarillo**]

**ALTO:** Se asignará esta calificación, cuando la iniciativa no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance inferior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Rojo**]

**NINGUNO:** Se asignará esta calificación, cuando la fecha de finalización de la iniciativa no se haya vencido. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Blanco**]

### 7.3 MEDICIÓN DEL CONTROL

#### Identificación y Análisis<sup>11</sup> del Control

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado, cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a establecerlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su efectividad.

Control Identificado por la OCI: [1] Establecer acción preventiva o correctiva para corregir la desviación encontrada. [2] Realizar seguimiento a la acción de mejoramiento establecida y ejecutada, con el fin de determinar su eficacia<sup>12</sup>.

#### Estado del Control

El criterio aplicado para determina la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control establecido de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

**Control Eficiente:** Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

**Control Ineficiente:** Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

<sup>11</sup> Identificación, valoración y evaluación.

<sup>12</sup> Es decir, determinar si la acción implementada subsana la desviación encontrada.



## 7.4 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

### Identificación y Análisis de la Gestión

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la efectividad del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la efectividad de la gestión.

### Estado de la Gestión

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a través del uso óptimo de los recursos utilizados, la no materialización del riesgo inherente o la efectividad del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, viéndose afectada por la no utilización óptimo de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineffectividad del control.

## 8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 8.1 ELEMENTO DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

*Corresponde al Módulo Control de Planeación y Gestión, Componente Talento Humano, Elemento Desarrollo del Talento Humano, Producto Sistema de Evaluación del Desempeño.*

Se realiza seguimiento a la indagación preliminar a cargo del Grupo de Control Interno Disciplinario, respecto de las Evaluaciones del Desempeño que se encuentran pendientes, por los periodos 2010-2011 y 2011-2012.

Oportunidad de Mejoramiento 12-Jul-2014: El Grupo de Control Disciplinario Interno, debe analizar y decidir si inicia indagación preliminar sobre los presuntos responsables, por la conducta de que 55 funcionarios se encuentran pendientes por Evaluación del Desempeño del período 2010-2011, y 26 funcionarios del período 2011-2012,

incumpliendo los lineamientos del Ministerio, y en especial, el artículo 53 del Decreto 1227 de 2005.

**Riesgo Identificado:** Que no se establezca acción de mejoramiento para corregir la desviación encontrada.

**Control Identificado:** Aplicar la normatividad vigente.

**Seguimiento OCI 1-Nov-2013:** La Secretaría General<sup>13</sup> manifestó: “Teniendo en cuenta que el Grupo de Control Interno Disciplinario fue informado formalmente sobre el particular por la Oficina de Control Interno en reunión celebrada el pasado 18 de septiembre de 2013 (Ayuda de Memoria No. 15 -Mesa de Mejoramiento - Elemento Desarrollo del Talento Humano del MECI), a la fecha el operador disciplinario se encuentra haciendo el análisis jurídico pertinente de la información suministrada por la Oficina de Control Interno, con la finalidad de establecer la procedencia o no de iniciar acciones disciplinarias. Es pertinente advertir que de iniciarse las correspondientes acciones disciplinarias, las actuaciones que se adelanten tendrán el carácter de reservadas de conformidad a lo señalado en el Artículo 95 del Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002)”.

**Seguimiento OCI 11-Mar-2014:** El Grupo de Control Interno Disciplinario<sup>14</sup> manifestó:

“1. El día 31 de Octubre de 2013, se solicitó información a la Subdirección de Talento Humano acerca de los funcionarios que tenían pendientes las evaluaciones del desempeño por los periodos 2010-2011 y 2011-2012.

2. Mediante Correo electrónico, de fecha 6 de noviembre de 2013, la funcionaria MARLEN MENDIETA GONZALEZ, del Grupo de Desarrollo Organizacional de la Subdirección de Talento Humano, informó al Grupo de Control Interno Disciplinario que: “.., de acuerdo a su solicitud hecha el 31 de octubre de 2013, sobre el tema de Evaluaciones de desempeño, estamos haciendo una revisión de los pendientes, con el fin de depurar el listado y tomarlo actualizado”.

3. A través de correo electrónico, de fecha 11 de febrero de 2013, la funcionaria MARLEN MENDIETA GONZALEZ, del Grupo de Desarrollo Organizacional de la Subdirección de Talento Humano, remite el listado de funcionarios que están pendientes de completar su evaluación del desempeño por los periodos 2010-2011 y 2011-2012.

<sup>13</sup> Mediante memorando 2013069460 del 1 de noviembre de 2013.

<sup>14</sup> Mediante memorando 2014015075 del 11 de marzo de 2014.

4. Con correo electrónico, de fecha 11 de febrero de 2013, la Doctora SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ, Subdirectora de Talento Humano, hace precisiones acerca de la información suministrada al Grupo de Control Interno Disciplinario.

5. Finalmente, por medio de correo electrónico, de 11 de marzo de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario solicitó a la Subdirección de Talento Humano se sirviera informar quienes eran los calificadores de los funcionarios que tenían pendientes Evaluaciones de Desempeño por el periodo 2010-2011.

En este orden de ideas, con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, la Oficina de Control Interno Disciplinario a la fecha se encuentra haciendo el correspondiente análisis jurídico para establecer si se inicia, o no, acción disciplinaria en contra de los servidores públicos involucrados.

Seguimiento OCI 10-Jul-2014: El Grupo de Control Interno Disciplinario<sup>15</sup> manifestó: “El 7 de abril de 2014, se dio inicio a la indagación preliminar 427, en relación con la presunta falta de evaluación del desempeño de varios servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía. A la fecha (10 de julio de 2014), se encuentra adelante el respectivo trámite probatorio”.

Seguimiento OCI 11-Nov-2014: El Grupo de Control Interno Disciplinario<sup>16</sup> manifestó que: “...adelanta la Indagación Preliminar N° 427 de 2014, por la presunta ausencia de evaluaciones de desempeño por los períodos 2010-2011 y 2011-2012 de varios servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, diligencias que fueron aperturadas el 7 de abril de 2014”.

Oportunidad de Mejoramiento 11-Nov-2014: No obstante estar dentro del término de ley, el Grupo de Control Disciplinario Interno en observancia del principio de celeridad, debe dar mayor premura al proceso para la pronta resolución de la investigación, por la presunta conducta que 55 funcionarios se encuentran pendientes por Evaluación del Desempeño del período 2010-2011, y 26 funcionarios del período 2011-2012, incumpliendo los lineamientos del Ministerio, y en especial, el artículo 53 del Decreto 1227 de 2005.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “que no se establezca acción de mejoramiento para corregir la desviación encontrada”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, no se califica el control establecido y la gestión, esperando el debido proceso, el cual se encuentra en indagación preliminar.

**PENDIENTE**

<sup>15</sup> Mediante Mesa de Trabajo del 10 de julio de 2014.

<sup>16</sup> Mediante Comunicación 2014074829 del 10 de noviembre de 2014.

## 8.2 ELEMENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

*Corresponde al Módulo Evaluación y Seguimiento, Componente Planes de Mejoramiento, Elemento Plan de Mejoramiento, Herramienta de Evaluación Plan de Mejoramiento.*

### 8.2.1 Herramienta Manejo de Recomendaciones

Criterio: Dentro de los Productos Mínimos del elemento Plan de Mejoramiento, según Decreto 943 de 2014, se encuentra las Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento.

Debe existir un proceso, procedimiento o mecanismo, a través del cual se trabajen recomendaciones y análisis generados en el desarrollo del componente de auditoría interna y las observaciones del órgano de control fiscal. Debe ser un proceso, procedimiento o mecanismo documentado, que permita realizar seguimiento a las acciones emprendidas por los responsables y la verificación de estas.

Riesgo Identificado: Que la entidad no cuente con herramienta de evaluación para la elaboración del plan de mejoramiento.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

Observación 11-Nov-2014: El sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía, cuenta con la herramienta *Procedimiento Mejora Continua*<sup>17</sup>, el cual establece los parámetros para la toma de acciones correctivas, preventivas de mejoramiento y de seguimiento, y así eliminar las causas que originaron la desviación, permitiendo de esta forma controlar la posible ocurrencia de fallas en la prestación de servicios del Ministerio.

Dicha herramienta, permite además analizar y trabajar las recomendaciones producto del Elemento Auditoría Interna.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que la entidad no cuente con herramienta de evaluación para la elaboración del plan de mejoramiento, no se materializó*”, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control establecido fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

<sup>17</sup> Código AG-P-04; Instructivo Diligenciamiento Plan de Mejoramiento, Código AG-P-04I-02; Formato Plan de Mejoramiento, Código AG-P-04-F-01

## 8.2.2 Proceso Control Interno Disciplinario

Se analizará la utilización de la herramienta por parte del área organizacional, para el manejo de las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno.

Riesgo Identificado: Que no se utilice la herramienta Procedimiento Mejora Continua, para la elaboración del plan de mejoramiento.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

La Oficina de Control Interno, mediante el informe de “Evaluación al Grupo de Control Interno Disciplinario”, OCI-INFORME-037-2014, presentó varias oportunidades de mejoramiento del Proceso Control Interno Disciplinario.

Solicitud al Grupo de Control Interno Disciplinario<sup>18</sup>: Acciones formuladas por su área organizacional en el Plan de Mejoramiento, tendientes a acoger las oportunidades de mejoramiento formuladas en el informe “Evaluación al Grupo de Control Interno Disciplinario”. Rad.2014043444 y 2014043512.

El Grupo de Control Interno Disciplinario manifestó<sup>19</sup> lo siguiente:

*“2014073775 de 05-1 1-2014 en donde se solicita a la Subdirección de Talento Humano la Integración del Grupo de Control Interno Disciplinario por cuatro servidores públicos.*

*2014073664 de 05-1 1-2014 en donde se solicita a Secretaria General la modificación de las funciones del Grupo de Control Interno Disciplinario (Resolución 180685 de 7 de mayo de 2012).*

*Impresión de imagen en donde consta que a la fecha se está utilizando la carpeta c\ información institucional.*

*Así mismo remito correos mediante los cuales remitimos el plan de mejora a la oficina de planeación”.*

Verificación OCI 11-Nov-2014: Mediante correo electrónico del 30 de octubre de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario remitió ajustes del Plan de Mejoramiento a 30 de septiembre de 2014. Así mismo, mediante correo electrónico del 10 de noviembre de 2014, remitió el pLan de Mejoramiento formulado, el cual contiene las observaciones de mejoramiento propuestas por la Oficina de Control Interno.

<sup>18</sup> Mediante memorando 2014074256 del 6 de noviembre de 2014.

<sup>19</sup> Mediante comunicación 2014074834 del 10 de noviembre de 2014.

Observación 11-Nov-2014: El Grupo de Control Interno Disciplinario, utiliza la herramienta *Procedimiento Mejora Continua*, para la elaboración del Plan de Mejoramiento, donde se evidencia el análisis de las recomendaciones generadas en el Elemento Auditoría Interna, a cargo de la Oficina de Control Interno.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se utilice la herramienta Procedimiento Mejora Continua, para la elaboración del plan de mejoramiento*”, no se materializó, para el Proceso Control Interno Disciplinario, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control establecido fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

### 8.2.3 Proceso Servicio al Ciudadano

Se analizará la utilización de la herramienta por parte del área organizacional, para el manejo de las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno.

Riesgo Identificado: Que no se utilice la herramienta Procedimiento Mejora Continua, para la elaboración del plan de mejoramiento.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

La Oficina de Control Interno, mediante el informe de “Evaluación al Proceso Servicio al Ciudadano”, OCI-INFORME-049-2014, presentó varias oportunidades de mejoramiento.

Solicitud al Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano<sup>20</sup>: Acciones formuladas por su área organizacional en el Plan de Mejoramiento, tendientes a acoger las oportunidades de mejoramiento formuladas en el informe “Evaluación al Proceso Servicio al Ciudadano”. Rad.2014064794 y 2014064793.

El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano manifestó<sup>21</sup> lo siguiente: “... *Este Plan fue remitido igualmente a la Oficina de Planeación como se puede observar en el correo reenviado, sin embargo es de resaltar que por orientación de la Oficina de Planeación, hemos efectuado algunos ajustes de forma en el Plan de Mejoramiento, por lo tanto sugiero que para la revisión que requiera hacerse a éste, o el seguimiento que sea necesario, se descargue del SIGME directamente del portal web, la última versión del plan de mejora*”.

<sup>20</sup> Mediante memorando 2014074248 del 6 de noviembre de 2014.

<sup>21</sup> Mediante correo electrónico del 12 de noviembre de 2014.

Verificación OCI 11-Nov-2014: Mediante comunicación 2014071955 del 28 de octubre de 2014, el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano informó ya se formuló el Plan de Mejoramiento, con base en los hallazgos de la Oficina de Control Interno.

Se estableció, que el Plan de Mejoramiento formulado por el Grupo de Servicio al Ciudadano, contiene las observaciones de mejoramiento propuestas por la Oficina de Control Interno.

Observación 11-Nov-2014: El Grupo de Participación Ciudadana, utiliza la herramienta *Procedimiento Mejora Continua*, para la elaboración del Plan de Mejoramiento, donde se evidencia el análisis de las recomendaciones generadas en el Elemento Auditoría Interna, a cargo de la Oficina de Control Interno.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se utilice la herramienta Procedimiento Mejora Continua, para la elaboración del plan de mejoramiento*”, no se materializó, para el Proceso Servicio al Ciudadano, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control establecido fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

#### 8.2.4 Proceso Gestión de Recursos Físicos

Se analizará la utilización de la herramienta por parte del área organizacional, para el manejo de las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno.

Riesgo Identificado: Que no se utilice la herramienta Procedimiento Mejora Continua, para la elaboración del plan de mejoramiento.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

La Oficina de Control Interno, mediante el informe de “Evaluación Integral al Proceso Gestión de Recursos Físicos”, OCI-INFORME-047-2014, presentó varias oportunidades de mejoramiento.

Solicitud al Grupo de Servicios Administrativos<sup>22</sup>: Acciones formuladas por su área organizacional en el Plan de Mejoramiento, tendientes a acoger las oportunidades de mejoramiento formuladas en los informes:

- Evaluación al Proceso de Recursos Físicos. Rad.2014055966 y 2014055923.
- Evaluación Caja Menor Subdirección Administrativa y Financiera. Rad.2014048076 y Correo Electrónico del 4 de agosto de 2014.

<sup>22</sup> Mediante comunicación 2014074244 del 6 de noviembre de 2014.

El Grupo de Servicios Administrativos<sup>23</sup> lo siguiente:

“1. *Evaluación al Proceso de Recursos Físicos – Se adjunta las acciones formuladas y copia de correos electrónicos de fecha 12 de noviembre de 2014, a través del cual se remitió propuesta de Plan de Mejoramiento a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.*

2. *Evaluación de Caja Menor SAF – Se adjunta las comunicaciones formuladas y copia de correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2014, a través del cual se remitió el Plan de Mejoramiento a la doctora Adriana Mazuera Child – Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional”.*

Verificación OCI 11-Nov-2014: Mediante correo electrónico del 12 de noviembre de 2014, el Grupo de Servicios Administrativos remitió el Plan de Mejoramiento formulado, el cual contiene las observaciones de mejoramiento propuestas por la Oficina de Control Interno, del Proceso de Recursos Físicos.

Así mismo, mediante correo electrónico del 11 de septiembre de 2014, la Subdirección Administrativa y Financiera remitió el Plan de Mejoramiento formulado, el cual contiene las observaciones de mejoramiento propuestas por la Oficina de Control Interno, de Caja Menor.

Observación 11-Nov-2014: El Grupo de Servicios Administrativos, utiliza la herramienta *Procedimiento Mejora Continua*, para la elaboración del Plan de Mejoramiento, donde se evidencia el análisis de las recomendaciones generadas en el Elemento Auditoría Interna, a cargo de la Oficina de Control Interno.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se utilice la herramienta Procedimiento Mejora Continua, para la elaboración del plan de mejoramiento*”, no se materializó, para el Proceso Gestión de Recursos Físicos, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control establecido fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

### 8.3 PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Criterio Normativo: El párrafo segundo del numeral 1 de la Directiva Presidencial 04 de 2012<sup>24</sup>, señala que “*Cada entidad, deberá formular un Plan de Eficiencia Administrativa en el que se deberá incluir la selección de trámites internos, procesos o*

<sup>23</sup> Mediante comunicación 2014075574 del 12 de noviembre de 2014.

<sup>24</sup> Asunto: Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.



*procedimientos críticos en la entidad, y el establecimiento de acciones de mejora, con cronogramas, metas e indicadores, que permitan optimizar el uso de recursos monetarios, físicos, humanos, entre otros. Este Plan, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley, podrá contemplar actividades como la optimización del proceso o procedimiento seleccionado eliminando pasos y ajustando los formatos con el fin de automatizar las actividades y disminuir el volumen de la producción documental. Dicho plan deberá integrarse al plan de acción de la Estrategia de Gobierno en línea”.*

**Riesgo Identificado:** Que no se cumplan las iniciativas formuladas en el Plan de Eficiencia Administrativa, en las condiciones predefinidas.

**Control Identificado:** Aplicar la normatividad vigente.

**Oportunidad de Mejoramiento Nov-2013:** La entidad debe acelerar las gestiones tendientes a cumplir con las Iniciativas 4, 7, 8 y 12 del *Plan de Eficiencia Administrativa*, dado que se encuentran vencidas.

**Seguimiento OCI 7-Mar-2014:** El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación<sup>25</sup> manifestó: “Se Anexa Matriz de seguimiento a diciembre 30 de 2013”.

**Observación OCI 11-Mar-2014:** Teniendo en cuenta la gestión realizada por los responsables de ejecutar las Iniciativas formuladas, la Oficina de Control Interno estableció que el Plan de Eficiencia Administrativa, se encuentra ejecutado en un **84.1%** a 30 de diciembre de 2014, es decir, que de las 12 Iniciativas se han cumplido 8, como se muestra en el siguiente cuadro.

**Oportunidad de Mejoramiento 11-Mar-2014:** La entidad debe acelerar las gestiones tendientes a cumplir con las Iniciativas 8, 9 y 12 del *Plan de Eficiencia Administrativa*, dado que se encuentran vencidas.

**Seguimiento OCI 10-Jul-2014:** El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación manifestó<sup>26</sup> lo siguiente: “Se anexa cuadro de seguimiento. Se reporta salida a producción de la nueva versión de P8 que involucra construcción colaborativa del documento y firma digital. Se reporta realización de la subasta inversa presencial 05 para la adquisición de 10 impresoras multifuncionales. Se incluye cuadro de estadísticas de impresiones”.

**Observación 10-Jul-2014:** Se establece que el Plan de Eficiencia Administrativa del Ministerio de Minas y Energía, no muestra avance entre diciembre de 2013 y junio de 2014, dado que presenta el mismo porcentaje promedio de ejecución del **84.1%**. Las

<sup>25</sup> Mediante memorando 2014014642 del 7 de marzo de 2014.

<sup>26</sup> Mediante correo electrónico del 10 de julio de 2014.

Iniciativas 8, 9 y 12 no se han cumplido, dado que su fecha de finalización se programaron para el 30 de julio, 30 de diciembre y 30 de julio de 2013, respectivamente, es decir que se encuentran en riesgo **Alto**.

Reiteración Oportunidad de Mejoramiento 10-Jul-2014: La entidad debe ejecutar las Iniciativas 8<sup>27</sup>, 9<sup>28</sup>, y 12<sup>29</sup> del *Plan de Eficiencia Administrativa*, dado que su fecha de finalización se programaron para el 30 de julio, 30 de diciembre y 30 de julio de 2013, respectivamente, es decir, que se encuentran en riesgo de ejecución **Alto**. Así mismo, respecto de la Iniciativa 11<sup>30</sup>, cuyo vencimiento es el 30 de julio de 2014, se deben acelerar las gestiones para su cumplimiento. Lo anterior, por cuanto no se muestra avance de ejecución entre diciembre de 2013 y junio de 2014, dado que presenta el mismo porcentaje promedio del **84.1%**.

Seguimiento OCI 12-Nov-2014: El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación<sup>31</sup>, remitió el Plan de Eficiencia Administrativa, a septiembre de 2014.

**ESTADO DE LAS INICIATIVAS DEL PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**  
**Directiva Presidencial 04 de 2012 "Cero Papel"**  
**A Septiembre de 2014**

INICIATIVA ANALIZADA	Fecha Finalización	Avance Acumulado Reportado Sep-2014	Estado de la Iniciativa
1 Identificación de los indicadores que permitan implementar la directiva de cero papel construyendo una línea base a partir de ellos.	30-sep.-2012	<b>100%</b>	CUMPLIDA
2 Planear y ejecutar una campaña de generación de cultura organizacional de disminución de impresiones, fotocopiado, manejos ecológicos y generación de nuevas iniciativas.	30-jun.-2013	<b>100%</b>	CUMPLIDA
3 Revisar los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGME e identificar las modificaciones necesarias en los procedimientos y el flujo de la información.	1-jun.-2013	<b>100%</b>	CUMPLIDA
4 Revisar los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad e identificar las modificaciones necesarias en los procedimientos y formatos establecidos para comunicaciones internas.	1-jun.-2013	<b>100%</b>	CUMPLIDA
5 Para la implementación de la estrategia de cero papel y el plan de eficiencia administrativa se identifica la necesidad de mejorar la infraestructura tecnológica iniciando con la adecuación del centro de cómputo	1-jul.-2013	<b>100%</b>	CUMPLIDA
6 Procedimiento automatizado.	30-nov.-2012	<b>100%</b>	CUMPLIDA
7 Implementación de programas de mensajería instantánea	31-dic.-2012	<b>100%</b>	CUMPLIDA
8 Mejoras al sistema de Gestión Documental	30-jul.-2013	<b>100%</b>	CUMPLIDA
9 Establecer condiciones para la impresión por doble cara en la entidad	30-dic.-2013	<b>100%</b>	CUMPLIDA
10 Adquirir un Sistema de Contratación.	30-jul.-2013	<b>100%</b>	CUMPLIDA
11 Firma electrónica de documentos internos	30-jul.-2014	<b>100%</b>	CUMPLIDA
12 Disponer las herramientas para la firma digital del documento de recibo y entrega de elementos de inventario.	30-jul.-2013	<b>19%</b>	PENDIENTE
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>93,3%</b>	

Fuente: Grupo TIC, Correo Electrónico 12 de noviembre de 2014

<sup>27</sup> Mejoras al Sistema de Gestión Documental. Responsable: Grupo Documental y TIC.

<sup>28</sup> Establecer condiciones para la impresión por doble cara en la entidad. Responsable: Grupo TIC.

<sup>29</sup> Disponer las herramientas para la firma digital del documento de recibo y entrega de elementos de inventario. Responsable: Grupo TIC

<sup>30</sup> Firma electrónica de documentos internos. Responsable: Grupo TIC.

<sup>31</sup> Mediante correo electrónico del 12 de noviembre de 2014.

Observación 12-Nov-2014: Se establece que el Plan de Eficiencia Administrativa del Ministerio de Minas y Energía, a 30 de septiembre de 2014, presenta ejecución promedio del **93.3%**, con un nivel de riesgo en su ejecución de **Bajo**. No obstante, la Iniciativa 12 “Disponer las herramientas para la firma digital del documento de recibo y entrega de elementos de inventario”, se encuentra con una ejecución del **19%**, con un nivel de riesgo **Alto**.

Lo anterior indica, en términos generales que el riesgo inherente de “que no se cumplan las iniciativas formuladas en el Plan de Eficiencia Administrativa, en las condiciones predefinidas”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control establecido fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**, excepto por lo establecido en la Iniciativa 12.

## 8.4 PLAN IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS DE GOBIERNO EN LÍNEA

### 8.4.1 Cumplimiento del Plan

Solicitud al Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación<sup>32</sup>: Cuáles son las actividades, responsables, metas y recursos establecidos, que le permite al Ministerio de Minas y Energía dar cumplimiento a los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en Línea, constituido por los componentes de (1) Información en línea, (2) Interacción en línea, (3) Transacción en línea, (4) Transformación, (5) Democracia en línea y (6) Elementos transversales<sup>33</sup>.

Seguimiento OCI 7-Mar-2014: El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación<sup>34</sup> manifestó: “*Se Anexa el Plan de Implementación de los Lineamientos de las Estrategias de Gobierno en Línea*”.

Observación OCI 11-Mar-2014: Se estableció que el Plan de Implementación de los Lineamientos de las Estrategias de Gobierno en Línea, fue formulado por la entidad en julio de 2013, el cual contiene 33 metas, a las cuales la Oficina de Control Interno realizará el respectivo seguimiento. (El Plan fue presentado en el informe OCI-INFORME-011-2014)

Anotación 11-Jul-2014: Debido a que no se cuenta con el avance del Plan de Acción – Implementación Estrategias de Gobierno en Línea, a 30 de junio de 2014, el

<sup>32</sup> Mediante memorando 2014012682 del 27 de febrero de 2014.

<sup>33</sup> En atención al “Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en las Entidades del Orden Nacional de la República de Colombia 2012-2015”, y al artículo 4 del Decreto 019 de 2012.

<sup>34</sup> Mediante memorando 2014014642 del 7 de marzo de 2014.

seguimiento se realizará, por parte de la Oficina de Control Interno, en noviembre de 2014, lo cual se registrará en el próximo Informe Cuatrimestral.

Observación 12-Nov-2014: Se establece que el Plan de Acción de Implementación de las Estrategias de Gobierno en Línea<sup>35</sup>, a junio de 2014, el cual se encuentra ejecutado así: Componente Transversal 93.87%; Componente Información 74%; Componente Interacción 70.92%; Componente Transacción 94.29%; Componente Transformación 100%; y Componente Democracia 70.31%.

Ver Anexo Plan de Implementación Estrategias de Gobierno en Línea.

#### 8.4.2 Publicación en la Web

Riesgo Identificado: Que no se publique en la página Web la formulación y los avances del Plan de Acción - Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

Oportunidad de Mejoramiento 11-Mar-2014: El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, debe publicar, en la página Web de la Entidad, la formulación y los seguimientos que se realicen del Plan de Acción - Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, con el fin de atender lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, respecto del principio de publicidad y transparencia.

Solicitud al Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación<sup>36</sup>: ¿En qué sección de la página Web del Ministerio, se encuentran publicados los avances del Plan de Implementación de los Lineamientos de las Estrategias de Gobierno en Línea? Indicar Link.

El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación manifestó<sup>37</sup> lo siguiente: “*Los avances del Plan de Implementación de los lineamientos de las estrategias de Gobierno en Línea, no se están publicando a la fecha*”.

Observación 11-Jul-2014: La formulación y los avances del *Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel*, no se encuentran publicados en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011, respecto del principio de publicidad y transparencia, y de la Ley 1712 de 2014.

<sup>35</sup> De conformidad con lo reportado por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante correo electrónico del 12 de noviembre de 2014. .

<sup>36</sup> Mediante correo electrónico del 7 de julio de 2014.

<sup>37</sup> Mediante correo electrónico del 10 de julio de 2014.

Reiteración Oportunidad de Mejoramiento 11-Jul-2014: El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, debe publicar, en la página Web de la Entidad, la formulación y los seguimientos que se realicen del Plan de Acción - Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, con el fin de atender lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, respecto del principio de publicidad y transparencia, así mismo, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1712 de 2014, respecto de tener a disposición la información en la Web, a fin de que las personas interesadas puedan obtenerla de manera directa o mediante impresiones.

Seguimiento OCI 12-Nov-2014: En la página Web de la entidad, se encuentra publicada la formulación y los seguimientos del “*Plan de Acción del Ministerio de Minas y Energía – Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea*”, atendiendo lo sugerido por la Oficina de control interno.

<http://www.minminas.gov.co/informes-de-gestion>

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se publique en la página Web la formulación y los avances del Plan de Acción - Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea*”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control establecido fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

## 8.5 DIAGNÓSTICO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Secretaria General mediante comunicación 2014043592 del 10 de julio de 2014, remitió a la Oficina de Control Interno el documento de diagnóstico actual del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, dando cumplimiento a los lineamientos del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, Decreto 943 de 2014. (El documento de Diagnostico, se encuentra anexo en el informe anterior)

## 8.6 PLAN DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Solicitud Al Secretario General<sup>38</sup>: Se solicitó:

1. Listado de las actividades mínimas que se encuentra realizando la Administración, como producto del diagnóstico efectuado<sup>39</sup>, en cumplimiento del al Decreto 943 de 2014<sup>40</sup>. Plan de Actualización. [Solicitado mediante comunicación 2014034894 del 3-Jun-2014]

<sup>38</sup> Mediante comunicación 2014074582 del 7 de noviembre de 2014.

2. Avances de la ejecución de las actividades mínimas, respecto del numeral anterior.

La Secretaría General<sup>41</sup> lo siguiente: “Puntos 1 y 2. Con base en el diagnóstico del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, remitido por la Secretaría General mediante comunicación 2014043592 de fecha 10-07-2014, no quedaron actividades pendientes por realizar ya que de acuerdo al diagnóstico, los elementos contemplados en el decreto 943 de 2014, se encuentran documentados, evaluados/revisados y se cuenta con las evidencias; es decir, están debidamente implementados en el Ministerio; por lo tanto consideramos que las etapas N° 3, 4 y 5 contempladas en el radicado 2014034894 03-06-2014, no dan lugar a su desarrollo.

No obstante a lo anterior, la administración considera importante fortalecer algunos de los elementos del nuevo MECI, especialmente en entorno de Control Relacionado con el Talento Humano para de esta manera seguir con el mejoramiento del Modelo al interior del Ministerio, así:

ELEMENTO A FORTALECER	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	RESPONSABLES
Avances Compromisos y Protocolos Éticos	Revisar acto Administrativo mediante el cual se adopta el Comité de Ética (Resol 28 2442 de el: 30 de 2008)	ene-15	mar-15	Talento Humano
	Estrategias de Socialización de los Principios y Valores de la Entidad (Código de Ética)	abr-15	jun-15	Talento Humano
Desarrollo del Talento Humano	Hacer la Medición del Clima Laboral	23-nov-14	31-dic-2014	Talento Humano
	Intervención de los aspectos certificados para mejorar el desempeño de los funcionarios	ene-15	jun-15	Talento Humano
Modelo de Operación por Procesos	Automatizar el sistema de Gestión de la Calidad y el MEC (SIGME)	oct-14	jun-15	Oficina de Planeación y Gestión Intarmadoral
	Cambio portal Informativo de Minería	oct-14	iresafinicos	Grupo de Tecnologías de Información y Comunicador.
Sistemas de Información y Comunicación	Gestional del Sector Minero Energético	nov-14	iresafinicos	Grupo de Tecnologías de Información y Comunicador.

Nota: Desarrollo del Talento Humano: Hacer la Medición del Clima Laboral: inicia el **13 de noviembre de 2014** y finaliza el 31 de diciembre de 2014, responsable Talento Humano.

<sup>39</sup> Remitido a esta Oficina mediante comunicación 2014043592 del 10-Jul-2014.

<sup>40</sup> Mediante el cual se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno.

<sup>41</sup> Mediante comunicación 2014075560 del 12 de noviembre de 2014.

## 8.7 EQUIPO MECI

Solicitud al Secretario General<sup>42</sup>: Se solicitó informar, que gestiones se han realizado, con el fin de dinamizar la implementación y operación del “Equipo MECI”.

La Secretaría General<sup>43</sup> lo siguiente: “Se conformó el equipo MECI-CALIDAD por funcionarios de todas las dependencias según cuadro adjunto; así mismo se les invitó a una capacitación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante un seminario denominado Profundización: “Como Garantizar el Éxito en el Mejoramiento Institucional a través de la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno”, el cual se llevó a cabo en dos sesiones diferentes; el 24 de septiembre y el 1 de octubre de 2014, en jornada completa.

Así mismo, estas personas quedarán incluidas dentro de la automatización como líderes MECI-CALIDAD y se han invitado a algunas sesiones de diseño de los diferentes módulos.

Oportunidad de Mejoramiento 12-Nov-2014: La Administración debe considerar la viabilidad jurídica de incluir la reglamentación interna del tema Equipo MECI, respecto a su manejo, conformación y administración, en la Resolución 9 0149 del 30 de enero de 2014, por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio de Minas y Energía y se reglamentan el Comité del Sistema de Control Interno, el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio.

## 8.8 REDUCCIÓN CONSUMO DE PAPEL

Oportunidad de Mejoramiento 11-Jul-2014: La entidad debe revisar y analizar las políticas, lineamientos, estrategias, buenas prácticas, planes, acciones, metas e indicadores establecidos para reducir y hacer uso eficiente del papel, de manera que estos permitan conseguir los resultados deseados en la Directiva Presidencial 04 de 2012 y la Guía N° 2 de Cero Papel (Uso Eficiente del Papel), expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – Mintic, de manera que sigan contribuyendo con la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión institucional.

Solicitud Al Secretario General<sup>44</sup>: Se solicitó informar de las acciones implementadas por la Administración, tendientes a acoger las oportunidades de mejoramiento formulada en la “Evaluación Puntual a la Reducción del Consumo de Papel. “La entidad debe revisar y analizar

<sup>42</sup> Mediante comunicación 2014074582 del 7 de noviembre de 2014.

<sup>43</sup> Mediante comunicación 2014075560 del 12 de noviembre de 2014.

<sup>44</sup> Mediante comunicación 2014074582 del 7 de noviembre de 2014.

las políticas, lineamientos, estrategias, buenas prácticas, planes, acciones, metas e indicadores establecidos para reducir y hacer uso eficiente del papel, de manera que estos permitan conseguir los resultados deseados en la Directiva Presidencial 04 de 2012 y la Guía N° 2 de Cero Papel (Uso Eficiente del Papel), expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – Mintic, de manera que sigan contribuyendo con la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión institucional". Rad.2014040498.

La Secretaría General<sup>45</sup> lo siguiente: "Las acciones implementadas por la administración, tendientes a acoger las oportunidades de mejoramiento formuladas en la "Evaluación Puntual a la Reducción del consumo de Papel, han sido las siguientes:

1. Se realizó reemplazo de impresoras a 1 cara por multifuncionales de forma que se imprima a doble cara, se escaneen documentos a compartir que pueden ser enviados vía correo electrónico.
2. Se limitó el uso de la opción de fotocopias a través de las impresoras para controlar este indicador.
3. Se limitó la cantidad de papel entregado a las dependencias debido a que se identificó un "almacén particular" en las dependencias en donde retenían, hasta dañarse o amarillarse, resmas completas de papel".

La Oficina de Control Interno, tiene programado realizar seguimiento a la reducción del consumo de papel en el primer semestre de 2015, con el fin de establecer su reducción real, y así determinar la eficiencia de los nuevos controles establecidos por la administración.



**GLADYS YOLANDA RAMOS QUINTERO**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)



**ARMANDO CALDERÓN SALOM**  
Profesional Oficina de Control Interno

<sup>45</sup> Mediante comunicación 2014075560 del 12 de noviembre de 2014.



## 9. ANEXO “PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA”

PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Decreto Presidencial 04 de 2012

1. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre entidad	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	Sector	MINERO ENERGÉTICO	Sitio Web	www.mineminas.gov.co
Líder de eficiencia	JUAN CARLOS ARCE	Cargo	COORDINADOR GRUPO DE TIC	Correo electrónico	juan@mineminas.gov.co
Líder de GEL	JUAN CARLOS ARCE	Cargo	COORDINADOR GRUPO DE TIC	Correo electrónico	juan@mineminas.gov.co
Mes informe	SEPTIEMBRE 30 DE 2014			Teléfono	2200300 ext 2438

2. DATOS DE PROYECTOS O ACCIONES A DESARROLLAR

No.	Nombre iniciativa	Descripción iniciativa	Tipo de intervención	Tipo Proceso en el que se enmarca	Actividades que se llevan a cabo para desarrollar la iniciativa	Responsable	Áreas involucradas	Recursos	Fecha inicio	Fecha fin	Indicador	Unidad de medida	Periodicidad medición del indicador	Línea base	Meta 2012	Avance 2012	Meta 2013	Meta 2014	Meta acumulada (2012, 2013, 2014)	Avance acumulado (2012, 2013, 2014)	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
1	Indicadores de Cero Papel	Identificación de los indicadores que permitan implementar las directivas de cero papel construyendo una línea base a partir de ellos.	Racionalización	Estratégico/Generales	1. Identificación 2. Formulación 3. Implementación	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Todas las dependencias del Ministerio	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/06/2012	30/09/2012	Batera de indicadores	Cantidad	Semestral	0	1	0	1	1	3	100%	Avance asep30-2014- iniciativa cumplida se continua con el registro de estadísticas de impresiones
2	Creación de cultura organizacional para implementación de cero papel	Planear y ejecutar una campaña de generación de cultura organizacional de disminución de impresiones, fotocopiado, mensajes ecológicos, y generación de nuevos hábitos.	Optimización	De apoyo	1. Diseño 2. Aprobación 3. Desarrollo de la campaña de sensibilización 4. Evaluación	Participación Ciudadana	Comunicaciones, GSA	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/06/2012	30/06/2013	Actividades realizadas	cantidad	Semestral	0	1	0	1			100%	Avance asep30-2014- iniciativa cumplida
3	Diagnostico de procesos internos a optimizar	Revisar los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, SIMCE y MECE e identificar las modificaciones necesarias en los procedimientos y el flujo de la información.	Optimización	Estratégico/Generales	1. Definición de metas de trabajo 2. Diagnostico y priorización 3. Elaboración de documento final 4. Socialización	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Todas las dependencias del Ministerio	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/07/2012	01/06/2013	Procesos optimizados	Porcentaje	Semestral	0	50%	0%	50%	0%	100%	100%	Avance asep30-2014- iniciativa cumplida
4	Diagnostico de procesos susceptibles de implementar firma electrónica	Revisar los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad e identificar las modificaciones necesarias en los procedimientos y formatos, estableciendo para comunicaciones internas	Optimización	Estratégico/Generales	1. Conformación de mesas de trabajo 2. Determinar modificaciones necesarias 3. Generación de documentos de ajustes sugeridos 4. Evaluación	Oficina de Planeación y Gestión Internacional Grupo TIC	Todas las dependencias del Ministerio	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/08/2012	01/06/2013	Implementar la firma digital proceso diagnosticados a total de procesos del SIMCE	Porcentaje	Semestral	0	5%	0%	50%	45%	100%	100%	Avance asep30-2014- iniciativa cumplida
5	Mejora infraestructura tecnológica	Para la implementación de la estrategia de cero papel y el plan de eficiencia administrativa se identifica la necesidad de mejorar la infraestructura tecnológica iniciando con la adecuación del centro de cómputo.	Optimización	De apoyo	1. Diagnóstico 2. Determinar modificaciones necesarias 3. Contratación 4. obra civil 5. Evaluación	Grupo TIC	Grupo TIC	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/03/2012	01/07/2013	Adecuaciones realizadas /adecuaciones requeridas	Porcentaje	Semestral	0	50%	50%	50%	0%	100%	100%	Avance asep30-2014- iniciativa cumplida
6	Automatización Plan Operativo de la entidad	Procedimiento automatizado	Automatización	De apoyo	1. Análisis 2.Desarrollo 3. Implementación	Oficina de Planeación y Gestión Internacional - Grupo TIC	Todas las dependencias del Ministerio	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/06/2012	30/11/2012	Implementación de la solución	Porcentaje	Trimestral	0	90%	100%	10%	0%	100%	100%	Avance asep30-2014- iniciativa cumplida
7	Mensajería Instantánea	Implementación de programas de mensajería instantánea	Automatización	De apoyo	Implementación del SAMETIME	Grupo TIC	Todas las dependencias del Ministerio	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/06/2012	31/12/2012	Número de instalaciones/Número de funcionarios y contratistas	Porcentaje	Bimestral	0	100%	100%	0%	0%	100%	100%	Avance asep30-2014- iniciativa cumplida
8	Ajustes Sistema de Gestión Documental	Mejoras al sistema de Gestión Documental	Automatización	De apoyo	funcionalidades. 2. Alineación con los lineamientos generados por Archivo General de la Nación.	Gestión Documental Grupo TIC	Todas las dependencias del Ministerio	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/07/2012	30/06/2014	Mejoras realizadas	Porcentaje	Semestral	0	30%	15%	40%	30%	100%	100%	Avance asep30-2014- iniciativa cumplida
9	Campaña de impresión a doble cara	Establecer condiciones para la impresión por doble cara en la entidad	Racionalización	De apoyo	1. Determinar impresoras de una cara a sustituir 2. Adquisición de impresoras doble cara 3. configuración de impresoras para impresión por defecto por doble cara 3 estadísticas de seguimiento mensual	Grupo TIC	Grupo TIC - GSA	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/06/2012	31/12/2014	No. De Impresoras reemplazadas / No. De impresoras a reemplazar	Porcentaje	Anual	0	0%	0%	50%	50%	100%	100%	Avance asep30-2014- Se surtió subasta inversa presencial 05 para adquisición de 21 impresoras multifuncionales Las acciones implementadas han sido las siguientes: 1. se realizó reemplazo de impresoras a 1 cara por multifuncionales de forma que se imprima a doble cara, se escaneen documentos a compartir que pueden ser enviados vía correo electrónico 2. se limitó el uso de la opción de fotocopias a través de las impresoras para controlar este indicador 3. se limitó la cantidad de papel entregado a las dependencias debido a que se identificó un "ritmo particular" en las dependencias en donde retienen, hasta dañarse o amarrillarse, remas completas de papel
10	Contratos	Implementar un Sistema de Contratación	Automatización	De apoyo	1. Fase precontractual 2. Fase Contractual 3. Implementación	GSA	GSA Grupo TIC Oficina Asesora Jurídica	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	15/05/2012	30/07/2013	Sistema de Contratación implementado	Porcentaje	Trimestral	0	50%	5%	50%	0	100%	100%	Avance asep30-2014- iniciativa cumplida
11	Implementación de una Autoridad de Certificación (CA) cerrada	Firma electrónica de documentos internos	Automatización	De apoyo	1. Implementación de la CA. 2. Creación del aplicativo de escritorio para firma y verificación de documentos. 3. Socialización de procedimiento	Grupo TIC	Todas las dependencias del Ministerio	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/02/2013	31/12/2014	Número de firmas implementadas/No. De firmas a implementar	Porcentaje	Semestral	0	0	0	30%	70%	100%	100%	Avance asep30-2014 en 2014 se implemento para documentos internos y externos generados, algunas entidades los soportan otros exigen documento físico
12	Inventarios	Disponer las herramientas para la firma digital del documento de recibó y entrega de elementos de inventario.	Automatización	De apoyo	1. Diseño del módulo en el sistema de Inventarios 2. Verificación de documentos firmados.	Grupo TIC	GSA Grupo TIC	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/07/2012	31/12/2014	Firma digital implementada para entrega y recibó de elementos	Porcentaje	Semestral	0	10%	10%	90%	0	100%	19%	Avance asep30-2014- se ha determinado que no se implementa firma digital sino aprobación/aceptación electrónica del inventario por parte del funcionario a quien se realiza la entrega. Se encuentra en estudio el cambio del aplicativo. La Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos, informa que esta iniciativa no se va a realizar por cuanto va a ser modificada

93%

3. REDUCCION CONSUMO DE PAPEL

	total consumo 2012 238 funcionarios 119 Contratista	total consumo 2013 255 funcionarios 71 contratistas	Consumo enero2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo febrero2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo marzo2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo abril2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo mayo2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo junio2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo julio2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo agosto2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo septiembre2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo octubre 2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo noviembre2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo diciembre2014 267 funcionarios 114 contratistas	total consumo 2013 255 funcionarios 71 contratistas
Consumo de papel carta (en resmas)	1.600	2.795	220	241	287	375	470	285	282	348	387	0	0	0	2.591
Consumo de papel oficio (en resmas)	380	559	31	43	58	81	95	38	61	48	47	0	0	0	441
Consumo impresion (cart. - impresiones)	1.180.000	1.077.000	138.226	158.524	188.350	259.447	131.923	172.227	184.889	208.191	218.399	0	0	0	1.656.159
Consumo impresion papel (cart. - impresiones)	55.651	38.651	14.319	15.551	23.321	31.314	27.158	18.722	25.420	19.621	18.440	0	0	0	1.374.911
Consumo fotocopiado (cart. - fotocopias)	232.484	121.128	24.297	23.149	21.309	20.739	22.970	19.737	20.365	19.885	23.128	0	0	0	195.130
Costo papel + impresi + fotocopiado (en miles de \$)	78.124.540	119.872.624	8.844.210	10.369.493	11.728.872	15.225.930	7.906.187	11.198.255	11.411.997	13.872.242	14.815.144	0	0	0	193.207.139
IMPRESION ANUAL POR FUNCIONARIO	5.751	7.488	399	673	798	1.051	879	719	769	825	855	0	0	0	8.928
COSTO ANUAL PAPEL FUNCIONARIO	322.682	470.690	33.499	38.612	43.919	67.629	29.611	41.911	42.764	61.966	64.739	0	0	0	394.634

## 10. ANEXO “PLAN IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS DE GOBIERNO EN LÍNEA”



**GOBIERNO EN LÍNEA  
INFORME AVANCE SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA  
JUNIO 30 DE 2014**

Teniendo en cuenta que el FURAG no se encuentra abierto la actualización del cumplimiento de los lineamientos se da por informe de Gobierno en Línea- GEL. Pasando del Cuarto (4) lugar al tercero dentro de las entidades del Orden Nacional.

Se ha trabajado en temas específicos dentro de las entidades como la formulación de los Planes Estratégicos Participación Ciudadana de Planeación, la publicación de Datasets para Datos Abiertos, la caracterización de usuarios.

Se continúa con las capacitaciones y asesorías puntuales a los funcionarios del Sector en temas en los temas específicos solicitados por cada una de las entidades.

El consolidado de avance Sectorial por Entidades es:

	TRANSVERSAL	INFORMACIÓN	INTERACCIÓN	TRANSACCIÓN	TRANSFORMACIÓN	DEMOCRACIA
Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH	100.00	67.72	90.38	100.00	51.78	80.94
Agencia Nacional de Minería - ANM	72.79	37.48	66.79	35.71	35.71	22.81
Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	99.92	100.00	82.46	78.57	77.49	100.00
Ecopetrol S.A.	100.00	92.34	69.79	34.29	39.27	32.81



Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas Para Las Zonas No Interconectadas - IPSE	100.00	100.00	92.42	70.71	100.00	85.31
Ministerio de Minas y Energía	93.87	74.00	70.92	94.29	100.00	70.31
Servicio Geológico Colombiano - SGC	75.59	46.05	100.00	100.00	80.05	94.69
Unidad de Planeación Minero Energética - UPME	100.00	79.20	100.00	100.00	87.20	58.44
	92.77	74.60	84.09	76.70	71.44	68.16

El componente TRANSVERSAL se tiene el nivel de cumplimiento en un 92.77%.

El componente DE INFORMACIÓN se tiene el nivel de cumplimiento en un 74.60%%.

El componente DE INTERACCIÓN se tiene el nivel de cumplimiento en un 84.09%.

El componente DE TRANSACCIÓN se tiene el nivel de cumplimiento en un 76.70%.

El componente DE TRANSFORMACIÓN se tiene el nivel de cumplimiento en un 71.44%.

El componente DE DEMOCRACIA se tiene el nivel de cumplimiento en un 68.16%.

El promedio de cumplimiento se tiene en un 77,96 %.

Se espera que el FURAG sea habilitado para reportar frente al formulario los avances con corte a junio 30 de 2014.

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN GEL

COMPONENTE 1. ELEMENTOS TRANSVERSALES					
Actividad	Criterio	Responsable	Meta	Seguimiento a Septiembre 30 de 2014	Recursos
ACTIVIDAD 1. Institucionalizar la Estrategia de Gobierno en Línea	Comité o Instancia Responsable de la Implementación del GEL	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Conformación de Comité a marzo 30 de 2014	Comité de MIPYG conformado mediante Resolución 90149 de enero 30 de 2014.	Recurso Humano
	Planeación de GEL	Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación.		Se realizó la formulación del Plan y se realiza seguimiento a las acciones planteadas.	
	Estrategia de Apropiación	Talento Humano	Inclusión en el Plan de Capacitación de la entidad, y realización de capacitación en temas de GEL a marzo 30 de 2014	Se formuló el Plan de Capacitación 2014 sin incluir los temas de GEL, sin embargo se han realizado capacitaciones en formulación del Plan de Participación Ciudadana, Plan Estratégico de Planeación, Caracterización de Usuarios. Ley de Transparencia y Habeas Data.	
	Monitoreo y Evaluación	Grupo TIC	Reuniones sectoriales de seguimiento, semestralmente	Se han realizado reuniones con las entidades del sector para capacitación, asesoría y seguimiento a cumplimiento de los lineamientos	
ACTIVIDAD 2 Centrar la Atención en el Usuario	Caracterización de usuarios	Grupo de Participación y Atención al Ciudadano	Realizar el proceso de caracterización de usuarios de la entidad, a diciembre 30 de 2015	Se realizó capacitación con GEL, y se adelantaron acciones para caracterizar la base de ciudadanos clientes. Se definió e implementó el Módulo de Caracterización para el nuevo Portal WEB	Recurso Humano, tecnológico y financiero
	Estrategia de Promoción	Grupo de Participación y Atención al Ciudadano - Oficina de Prensa	Promocionar la información y servicios ofrecidos en el Portal, a marzo 30 de 2014	Se ha publicitado servicios como el chat y asesor virtual, por redes sociales, correos electrónicos masivos, publicación de pasacalles y volantes para Subsidios GLP.	
	Accesibilidad	Grupo TIC	Cumplimiento del Nivel AA a junio 30 de 2014	Se dio cumplimiento, teniendo en cuenta los requerimientos del Nivel, mediante el contrato GGC 144 DE 2013.	
	Usabilidad	Grupo TIC - Participación Ciudadana y Oficina de Prensa	Cumplimiento de los lineamientos establecidos en el manual 3.1. GEL a diciembre 30 de 2014	Se dio cumplimiento, teniendo en cuenta los requerimientos del Nivel, mediante el contrato GGC 144 DE 2013. Se contrató y capacitó un grupo interno de personas en el tema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos de Usabilidad.	
ACTIVIDAD 3 Implementar un Sistema de Gestión de TI.	Planeación del Ajuste Tecnológico	Grupo TIC	Proyectos de Tecnología formulados a diciembre 30 de 2014	Se tienen formulados dos (2) proyectos de inversión Proyecto: Actualización de la Infraestructura Informática y de Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía - Bogotá D.C. y Proyecto: Implementar y Mantener Actualizada la Infraestructura de TIC del Sector Minero Energético de Acuerdo al PETIC Sectorial	Recurso Humano y tecnológico
	Protocolo IPV6	Grupo TIC	Implementación del protocolo a diciembre 30 de 2015	Se realizó el levantamiento de información de toda la plataforma TIC existente en el ministerio y se recibieron capacitaciones por parte del Convenio MINTIC - RENATA. Con el cambio de la Red Activa de la Entidad se trabajará de la mano con el proveedor del IPV6.	
ACTIVIDAD 4 Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Grupo TIC	Revisión del SGSI a junio 30 de 2014	Se realizaron reuniones de diagnóstico sectorial, donde se ha evaluado el estado de las entidades en el Planear y el Hacer. Se está trabajando en la definición de la Política para cada entidad.	Recurso Humano, tecnológico y financiero

COMPONENTE 2. INFORMACIÓN EN LÍNEA					
Actividad	Criterio	Responsable	Meta		Recursos
ACTIVIDAD 1. Publicación de Información	Implementación de la Política editorial y de actualización	Grupo TIC - Participación Ciudadana y Oficina de Prensa	Política actualizada de acuerdo a nuevo portal a marzo 30 de 2015	Se actualizará una vez se haya puesto en producción el nuevo Portal, teniendo en cuenta los nuevos módulos y funcionalidades.	Recurso Humano y tecnológico
	Publicación de Información	Todas las dependencias	100% de la Información publicada actualizada a diecinueve 30 de 2014	Se migró la información existente en el Portal anterior al nuevo portal, revisando la calidad y actualidad de la misma. Se atendieron todos los requerimientos de publicación recibidos a través de la cuenta de correo creada para tal fin.	
	Acceso Multicanal	Grupo Participación y Servicio al Ciudadano	Informe de los canales de atención a la ciudadanía, a abril 30 de 2014	Se optimizaron los canales de atención vía web y se implementó una versión móvil del portal.	
ACTIVIDAD 2. Publicación de Datos Abiertos	Inventario de Información	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano y Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	Publicación de la apertura de datos	El inventario de información no se ha realizado	Recurso Humano y tecnológico
	Apertura de Datos			Se priorizaron y publicaron dos datasets, precios de combustibles y impuesto de transporte	

COMPONENTE 3. INTERACCIÓN EN LÍNEA					
Actividad	Criterio	Responsable	Meta		Recursos
ACTIVIDAD 1. Habilitar espacios de interacción	Consulta Interactiva de Información	Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	Ofrecimiento de servicios de interacción a diciembre 30 de 2015	Se implementó el Asesor Virtual y se optimizó la Base de Conocimiento, adicionalmente se inició el proceso para desarrollar la versión móvil del Asesor.	Recurso Humano, tecnológico y financiero
	Servicios de Interacción	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano y Grupo de Tecnologías			
ACTIVIDAD 2. Habilitar Espacios para Interponer Peticiones	Sistema de Contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano y Grupo de Tecnologías	Cumplimiento del 100% de los elementos de PQRS de GEL a junio 30 de 2014	Con la implementación del nuevo portal se implementaron los canales de atención en línea enfocados a ser una sede electrónica, PQRDs. Adaptable a dispositivos móviles	Recurso Humano, tecnológico y financiero
	Sistema Móvil para PQRDs	Grupo Participación y Servicio al Ciudadano			
	Sistema Integrado de PQRDs	Grupo Participación y Servicio al Ciudadano			

COMPONENTE 4. TRANSACCIÓN EN LÍNEA					
Actividad	Criterio	Responsable	Meta		Recursos
ACTIVIDAD 1. Disponer Trámites y Servicios en Línea	Formularios para descarga	Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	100% de los trámites identificados automatizados a junio 30 de 2015	No Aplica	Recurso Humano, tecnológico y financiero
	Certificaciones y Constancias en Línea			No se tienen	
	Trámites y Servicios en Línea			Se actualizó la información publicada de Trámites y OPAS con su respectivo enlace al	
	Ventanillas Unicas			Con la implementación del nuevo portales e implementaron los canales de atención en línea enfocados a ser una sede electrónica, PQRDs, documentos en discusión.	



COMPONENTE 5. TRANSFORMACIÓN					
Actividad	Criterio	Responsable	Meta		Recursos
ACTIVIDAD 1. Hacer uso de medios electrónicos en procesos y procedimientos internos y estrategia de Cero papel	Buenas Prácticas	Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	Automatización del 50% de los procesos identificados para ser sistematizados a diciembre 30 de 2015	Se está realizando el análisis, priorización y racionalización de procesos internos.	Recurso Humano, tecnológico y financiero
	Documentos Electrónicos				
	Procesos y Procedimientos Internos electrónicos				
ACTIVIDAD 2. Intercambiar información entre entidades	Cadena de Trámites	Direcciones Técnicas y Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	Integración del 70% de los servicios ofrecidos por las entidades en información geográfica a diciembre 30 de 2015	Se encuentran dispuestos en el Geoportal los servicios web geográficos suministrados por las entidades del sector.	
	Servicios de Intercambio de Información				

COMPONENTE 6. DEMOCRACIA EN LINEA					
Actividad	Criterio	Responsable	Meta		Recursos
ACTIVIDAD 1. Definir la Estrategia de Participación	Estrategia de Participación por Medios Electrónicos	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano	Disponer el 100% de la información de la entidad que así se considera, para opinión de la ciudadanía utilizando los medios electrónicos dispuestos para tal fin a junio 30 de 2015	Se realizó el Plan y se publicó en el Portal Web de la entidad	Recurso Humano, tecnológico y financiero
ACTIVIDAD 2. Construir de forma participativa las políticas y planeación estratégica	Uso de medios electrónicos en el proceso de construcción de normatividad	Dependencias de la entidad y Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación		Con el nuevo portal se habilitó el módulo de foros para documentos en discusión.	
	Uso de medios electrónicos en el proceso de planeación de la entidad	Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación		Se han realizado conversaciones virtuales a través del módulo de chat, exponiendo a la ciudadanía los planes de la entidad.	
ACTIVIDAD 3. Abrir espacios para el control social	Uso de medios electrónicos en los espacios y procesos de rendición de cuentas	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación		Se habilitaron los canales de atención virtual entre ellos chat, transmisión streaming y redes sociales al momento de rendir cuentas a la ciudadanía.	
ACTIVIDAD 4. Abrir espacios de Innovación Abierta	Promoción del Uso de Datos Abiertos	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano,		Se trabajará en el 2015	
	Consulta para la Solución de Problemas	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano,	Se trabajará en el 2015		

## 11. ANEXO “DIAGNÓSTICO ACTUAL MECI”

## ANEXO 4

## Formato - Fase de Diagnóstico del MECI- Ministerio de Minas y Energía

Elemento de Control	Productos Mínimos	ESTADO					Área responsable	Observaciones y evidencias
		No Existe	Se encuentra en Proceso	Está documentado	Evaluable/R evisado	Evidencia Encontrada		
Acuerdos, compromisos y Protocolos éticos	Documento con los principios y valores de la entidad, construido participativamente			X	X	X	Subdirección de Talento Humano	El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con un Código de Ética y Valores, el cual fue remitido directamente a cada uno de los funcionarios y se encuentra publicado en la página web de la Entidad. La elaboración de este documento contó con la participación de los funcionarios de la entidad.
	Acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la entidad			X	X	X	Subdirección de Talento Humano - OAPIGI - Participación y Servicio al Ciudadano	El Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución 18 2443 del 30 de diciembre de 2008, mediante la cual se crea y organiza el Comité de Ética de Derechos Humanos, adoptado en el año 2014 por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de esta manera se materializa lo consignado en el Código de Ética y Valores.
	Socialización de los principios y valores de la organización a todos los servidores			X	X	X	Subdirección de Talento Humano	La socialización de los principios y valores del Ministerio de Minas y Energía, se realizó mediante el proceso de inducción y reinducción. El desarrollo de este proceso fue comunicado a los funcionarios mediante cartillas impresas y talleres, los cuales fueron realizados con la participación de todos los funcionarios de esta Entidad.
	Otro							
	Manual de funciones y competencias laborales			X	X	X	Subdirección de Talento Humano	El Manual de Funciones y Competencias Laborales, fue adoptado mediante la Resolución No. 9 1878 del 28 de diciembre de 2012, acto administrativo que se encuentra publicado en página Web del Ministerio y en la red interna del Ministerio denominada Intraminas.
	Plan Institucional de Formación y Capacitación			X	X	X	Subdirección de Talento Humano	El Plan Institucional de Formación y Capacitación, fue adoptado mediante Resolución No. 9 0356 del 31 de marzo de 2014, acto administrativo que se encuentra publicado en página Web del Ministerio y en la red interna del Ministerio denominada Intraminas.
	Programa de Inducción y re-inducción realizado a los servidores vinculados en la entidad			X	X	X	Subdirección de Talento Humano	El programa de inducción y reinducción, se encuentra establecido al interior del Ministerio de Minas y Energía mediante los documentos denominados: "Políticas de operación de Talento Humano" el cual se encuentra en el documento de Políticas de Operación de este Ministerio que es estructurado por la Oficina de Planeación, y "Plan Indicativo de Capacitación" que es consolidado por la Subdirección de Talento Humano y aprobado por la Alta Dirección.

Desarrollo del Talento Humano

Programa de reinducción en respuesta a cambios organizacionales, técnicos o normativos.				X	X	Subdirección de Talento Humano	<p>Los programas de Reinducción, fueron adelantados en el Ministerio de Minas y Energía en las siguientes fecha y con el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuentro de la Alta Dirección, el señor Ministro y todos los funcionarios, para socializar los cambios estructurales adelantados al interior de la Entidad. Este evento tuvo lugar el 3 de julio de 2012.</li> <li>- Encuentro de la Alta Dirección, el señor Ministro y todos los funcionarios, para verificar el desarrollo del Ministerio y las practicas que se han implementado. Este evento tuvo lugar el 3 de julio de 2012.</li> <li>- Divulgación de Resoluciones de modificaciones de la estructura del Ministerio, el desarrollo de esta actividad tuvo lugar en el mes de noviembre de 2011.</li> <li>- Encuentro de los fucionarios del sector minero energetico, en el cual se socliaizó la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se sancionó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información PúblicaTransparencia y nuevos lineamientos gobierno electrónico y la Actualización del Modelo Estádar de Control Interno -MECI-.</li> </ul>
Programa de bienestar			X	X	X	Subdirección de Talento Humano	El Programa de Bienestar, fue adoptado mediante la Resolución 9 0279 del 6 de marzo de 2014.
Plan de Incentivos			X	X	X	Subdirección de Talento Humano	El Plan de Incentivos, fue adoptado al interior del Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 9 0308 del 18 de mayo de 2014, acto administrativo que se encuentra publicado en página Web del Ministerio y en la red interna del Mimmisterio denominada Intraminas.
Procesos meritocráticos de cargos directivos (en las entidades donde aplique)			X	X	X	Subdirección de Talento Humano	<p>Las evidencias en relación a los procesos meritocráticos, estab basadas en el desarrollo de los siguientes mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdos de Gestión, los cuales fueron adelantados por los cargos directivos y de asesores.</li> <li>- El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con un registro de las cartas enviadas al DAFP y a la Presidencia, con el fin de que el desarrollo de los procesos meritocráticos y sus respectivas publicaciones en página web de Presidencia y del Ministerio de Minas y Energía, tenga el desarrollo estipulado en la normatividad vigente.</li> <li>- Igualmente, este Ministerio cuenta con los informes de Competencias enviados al DAFP.</li> </ul>

	Mecanismos de evaluación del desempeño acorde a la normatividad que aplique a la entidad			X	X	X	Subdirección de Talento Humano	El Ministerio de Minas y Energía, mediante la Resolución 18 0277 de 22 febrero de 2010 , adoptó el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño de la CNSC, como resultado de la implementación del acto administrativo mencionado, este Ministerio cuenta con un formulario estandar, mediante el cual es desarrollada la evaluación de desempeño al interior de la entidad.
	Otro							
Planes, programas y proyectos	Misión, visión y objetivos institucionales adoptados y divulgados			X	X	X	OPGI	El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con un Plan Estratégico Institucional, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad. El documento en mención, fue adoptado mediante la expedición de la Resolución 9 0009 del 9 de enero de 2014, por el Comité Directivo del Ministerio.
	Documentos que soporten la revisión sobre necesidades de los usuarios, legales y de presupuesto			X	X	X	OPGI, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección Administrativa y Financiera, Direcciones Técnicas	Este Ministerio, cuenta con documentos que soportan la revisión de las necesidades de los usuarios, los cuales procederemos a mencionar: -Revisión a proyectos formulados, teniendo en cuenta los conceptos de viabilidad jurídica y financiera requeridos en el DNP en los aplicativos del SPI. - Anteproyectos de presupuestos en materia de funcionamiento e inversión.
	Planes operativos con cronogramas responsables			X	X	X	OPGI	La evidencia de los Planes Operativos que corresponden a la planeación y ejecución, se encuentran publicados en el aplicativo BPM. Sin embargo, este Ministerio cuenta con los soportes de los informes en la Oficina de Planeación.
	Ficha de indicadores para medir el avance en la planeación			X	X	X	OPGI	La medición del avance de la planeación, se encuentra en indicadores que están relacionados en los Planes Operativos que corresponden a la planeación y ejecución, los cuales se encuentran publicados en el aplicativo BPM. Sin embargo, este Ministerio cuenta con los soportes de los informes en la Oficina de Planeación.
	Procesos de seguimiento y evaluación que incluya la satisfacción del cliente y partes interesadas			X	X	X	OPG y Grupo de participación ciudadana	El Ministerio de Minas y Energía, a través de su Grupo de Atención y Participación Ciudadana, desarrolla informes de medición de la satisfacción del cliente, los cuales permiten hacer un seguimiento del desarrollo de la atención brindada a los ciudadanos.
	Otro							

Modelo de Operación por procesos	Caracterización de los procesos elaborados y divulgados a todos los funcionarios de la entidad			X	X	X	OPGI	Los procesos adelantados en el Ministerio de Minas y Energía, son publicados en SIGME a través de la Web y sus actualizaciones son divulgadas mediante correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas que hacen parte de la Entidad.
	Mapa de procesos			X	X	X	OPGI	Los procesos adelantados en el Ministerio de Minas y Energía, son publicados en SIGME a través de la Web y sus actualizaciones son divulgadas mediante correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas que hacen parte de la Entidad.
	Indicadores por proceso para realizar la medición correspondiente			X	X	X	OPGI	La Bateria de indicadores que es un reporte que produce el BPM, incluye los indicadores por procesos con sus respectivas hojas de vida, especificándose la caracterización y mecanismos de medición.
	Actas de reuniones u otro documento soporte la divulgación de los procedimientos a todos los funcionarios			X	X	X	OPGI	Las actas de reuniones y demas actos administrativos, mediante los cuales se divulgan los procedimientos a los funcionarios, se encuentran publicación en el SIGME, en la cuenta de correo electrónico SIGME y en casos específicos en listados de asistencia.
	Procedimientos diseñados de acuerdo a las actividades que desarrollan los procesos			X	X	X	OPGI	El Ministerio de Minas y Energía, publica el diseño de los procesos implementados en el SIGME a través de la Web, y sus actualizaciones son divulgadas por correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.
	Actas u otro documento que soporte la divulgación de los procedimientos a todos los funcionarios			X	X	X	OPGI	El Ministerio de Minas y Energía, pública los procesos en el SIGME a través de la Web, y sus actualizaciones son divulgadas por correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad. Este Ministerio, también ha implementado la adopción de procedimientos específicos mediante actos administrativos para el manejo de PQR en la vigencia 2014, esta misma política fue adoptada para procedimientos de expedición de viáticos y comisiones. La difusión de ciertos procedimientos, es adelantada por la Entidad a través de Circulares que se expiden para todo el personal y mediante las cuales se informan los lineamientos adoptados.
	Documentos u otros soportes que evidencian el seguimiento a los controles			X	X	X	OPGI, Lideres de proceso	Los controles previstos al interior de este Ministerio, son los establecidos en el Mapa de Riesgos por Proceso, y las evaluaciones independientes realizadas por la Oficina de Control Interno.
	Otro							

Estructura Organizacional	Evidencias que soporten la comunicación a todo el personal para sensibilizar la relación entre la estructura y los procesos de la entidad			X	X	X	OPGI, Subdirección de Talento Humano, Oficina de Prensa	En materia de actividades de sensibilización, este Ministerio ha adoptado procesos de inducción de servidores públicos. Estos procesos pueden evidenciarse en campañas de sensibilizaciones del SIGME y a través de la difusión de información a través de información divulgada en los fondos de pantalla de los equipos de los funcionarios. Ahora bien, la realización de capacitaciones puntuales para dependencias y procesos específicos, también se ha implementado como una metodología que soporte la comunicación al interior de la Entidad.
	Otro							
Indicadores de Gestión	Fichas de indicadores donde se registra y hace seguimiento a la gestión			X	X	X	OPGI	Este tipo de fichas, que evidencien los indicadores descritos en el Plan Operativo, por cada uno de los procesos y objetivos descritos en el aplicativo BPM, y el seguimiento a metas de gobierno, se encuentran registrados en los sistemas SINERGIA y SISMEG.
	Cuadros de control para seguimiento a los indicadores clave de los procesos			X	X	X	OPGI	Los cuadros de control se encuentran relacionados en la batería de indicadores, la cual hace parte del aplicativo BPM, en la misma se encuentra descrita la planeación de la Entidad.
	otro							
Políticas de Operación	Documentos que contiene las políticas de operación			X	X	X	OPGI	Las políticas de operación, se encuentran desarrolladas en un documento, el cual está publicado en la página Web del SIGME.
	Actas u otro documento que soporte la divulgación de las políticas de operación a todos los funcionarios			X	X	X	OPGI	Las actas y documentos mediante los cuales se divulgan las políticas de operación, han sido socializadas mediante correo electrónico a funcionarios y contratistas. Esta divulgación, también fue adelantada a través de la página del SIGME y mediante Circulares.
	Otro							
Administración de Riesgos	Definición desde la Alta Dirección de la política de Administración del Riesgo, donde se incluya la metodología a utilizar para su desarrollo.			X	X	X	OPGI - Secretaría General	Este Ministerio, adoptó la política de Administración del Riesgo mediante la expedición de la Resolución 18 1898 de 2008, la cual fue validada por la Alta Dirección del Ministerio.
	Mapa de riesgos por proceso			X	X	X	Líderes de proceso y OPGI	El mapa de riesgos por proceso se encuentra publicado en el SIGME y en la página WEB de este Ministerio de Minas y Energía.
	Mapa Institucional de Riesgos			X	X	X	OCI - OPGI	El mapa institucional de riesgos, es un análisis estratégico que adelanta el Ministerio.
	Actas u otro documento que soporte la divulgación de los mapas de riesgo a todos los funcionarios de la entidad			X	X	X	OPGI y OCI	La publicación y difusión de los mapas de riesgos es adelantada a través de la plataforma SIGME, la página WEB del Ministerio de Minas y Energía y mediante correo electrónico a funcionarios y contratistas. Sin embargo, esta Entidad también socializa los mapas de riesgos a través de las sensibilizaciones del SIGME.

	Documentos u otros soprtes que evidencian el seguimiento a los controles establecidos para los riesgos			X	X	X	OPGI y OCI	La evidencia del seguimiento a los controles establecidos se encuentran socializados en la plataforma SIGME y en la página WEB del Minsiterio. Sin embargo, este Ministerio tambien cuenta con informes de evaluación independiente los cuales reposan en la Oficina de Cnctrol interno.
	Otro							
Autoevaluación Institucional	Documentos soporte sobre aplicación de encuestas de autoevaluación de los procesos			X	X	X	OPGI - Líderes de proceso	Los documentos que soportan la autoevaluación de los procesos, son mediante los que se verificaron los cambios de versiones en los procesos, procedimientos y documentación del SIGME. Es de mencionar que antes de cada auditoria, se realizan verificaciones permanentes, sensibilizaciones internas, reuniones al interior de procesos, auditorias y talleres de preapración para las mismas. Se establece en el Manual MECI 2014 (página 74), lo siguiente: "... las encuestas y talleres son herramientas opcionales para desarrollar las autoevaluación de control."
	Documentos soporte sobre realización de talleres de autoevaluación			X	X	X	Líderes de proceso	El Ministerio de Minas y Energía, ha documentado la autoevaluación de los procesos y se han registrado mediante cambios de versiones en los procesos, procedimientos y documentación del SIGME. Es de mencionar que antes de cada auditoria, se realizan verificaciones permanentes, sensibilizaciones internas, reuniones al interior de procesos, auditorias y talleres de preapración para las mismas. Se establece en el Manual MECI 2014 (página 74), lo siguiente: "... las encuestas y talleres son herramientas opcionales para desarrollar las autoevaluación de control."
	Informes u otros soportes de informes de autoevaluación realizados			X	X	X	Líderes de proceso	Los informes y soportes de las autoevaluaciones realizadas, son los registros con que cuenta este Ministerio, de las evidencias de las acciones de mejora registradas por los diferemntes procesos. Las nuevas verisiones de la documentación del SIGME, y los listados y actas de las mesas de trabajo por procesos, son documentos que reposan en las oficinas de esta Entidad y las cuales sirven como soporte de las autoevaluaciones.



	Informes sobre análisis de los indicadores por proceso			X	X	X	OPGI	Los analisis de los indicadores de procesos, son publicados y difundidos a traves de la página WEB y la plataforma SIGME. Ahora bien, es de mencionar que existe la bateria de indicadores, la cual hace parte del aplicativo BPM, en la misma se encuentra descrita la planeación de la Entidad y los informes los indicadores por procesos, los cuales son validados por la Alta Dirección.
	Informes de gestión por procesos			X	X	X	OPGI	Estos informes de gestión, son publicados y difundidos a traves de la página WEB y la plataforma SIGME. Ahora bien, es de mencionar que existe la bateria de indicadores, la cual hace parte del aplicativo BPM, en la misma se encuentra descrita la planeación de la Entidad y los informes de la gestión por procesos, los cuales son validados por la Alta Dirección.
	Otro							
Auditoria Interna	Informes pormenorizados de la vigencia			X	X	X	OCI	Los informes por cada vigencia, se encuentran en el registro documentado que lleva el archivo de la Oficina de Control Interno. Sin embargo, los mismos tambien se encuentran en la Página Web.
	Resultados Informe Ejecutivo Anual realizado ante el DAFP			X	X	X	OCI	Los resultados del informe ejecutivo anual, se encuentran en el registro documentado que lleva el archivo de la Oficina de Control Interno. Sin embargo, los mismos tambien se encuentran en la Página Web.
	Procedimiento para auditoria interna			X	X	X	OCI	El procedimiento de la auditoria interna se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad
	Programa Anual de Auditorías realizadas			X	X	X	OCI	El Programa Anual de Auditorias, reposa en el Archivo de la Oficina de Control Interno y en aplicativo interno del Ministerio de Minas y Energia denominado "P8".
	Otro							
Plan de mejoramiento	Herramienta definida para la construcción del plan de mejoramiento			X	X	X	OCI, OPGI y Subdirección de Talento Humano	El Ministerio, ha definido como herramienta para la construcción del Plan de mejoramiento, los mismos procesos, procedimientos, instructivos y formatos divulgados en el sistema SIGME y en la página WEB.
	Documentos que evidencien el seguimiento a los planes de mejoramiento			X	X	X	OCI, OPGI y Subdirección de Talento Humano	El seguimiento que se realiza a los planes de mejoramiento, se encuentra publicado y divulgado en el sitema SIGME y en la página WEB de la Entidad.
	Otro							

Información y comunicación externa	Mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía			X	X	X	Grupo de Participación Ciudadana	Estos mecanismos, se encuentran desarrollados en la Resolución 9 0564 del 26 de mayo de 2014, mediante la cual se reglamento el trámite interno del Derecho de Petición, Quejas, Reclamos y Denuncias- PQRD'S. Igualmente, se cuenta con un procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias.
	Mecanismos de consulta para la obtención de información requerida para la gestión de la entidad			X	X	X	Grupo de Participación Ciudadana	Los mecanismos de consulta implementados para la obtención de información en el Ministerio de Minas y Energía, son los siguientes: - Documentos en discusión a través de Blogs - Chat's temáticos. - Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.
	Publicación en página Web de la información relacionada con la planeación institucional			X	X	X	OPGI	La publicación de la información relacionada con la planeación del Minsiterio de Minas y Energía, se encuentra publicada en la página WEB del Ministerio y en la presentación de los Planes e informes a nivel interno y externo de la entidad.
	Publicación en página Web de los formularios oficiales relacionados con trámites de los ciudadanos			X	X	X	Grupo de Participación Ciudadana y Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicación	Los formularios oficiales con que cuenta el Ministerio de Minas y Energia son los siguientes: - SICOM (el cual se encuentra en aprobación). - Aplicativos para presentar PQR'S. - Otros procedimientos Administrativos (OPA).
	Mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía			X	X	X	Grupo de Participación Ciudadana	Este mecanismo fue adoptado mediante la Resolución 9 0564 del 26/05/2014, mediante la cual se reglamentó el trámite interno del Derecho de Petición, Quejas, Reclamos y Denuncias- PQRD'S, Procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad, procedimientos de Gobierno en Línea y Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.
	Lineamientos de planeación establecidos para llevar a cabo el proceso el proceso de rendición de cuentas			X	X	X	Grupo de Participación Ciudadana	Los lineamientos de la planeación, fueron adoptados a través del Plan Estratégico de Participación Ciudadana, el Plan de Rendición de Cuentas, la Política 2, el Plan de Desarrollo Administrativo Sectorial, la adopción de la Guía de Rendición de Cuentas del DAFP, de los cuales se pueden evidenciar las memorias de Rendición de Cuentas de esta Entidad.
	Actas u otros documentos que evidencien la realización de otro tipo de contacto con la ciudadanía (diferente a la rendición de cuentas)			X	X	X	Grupo de Participación Ciudadana, Direcciones y Oficinas técnicas.	El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con diversos mecanismos de vinculación de la ciudadanía con su operatividad. Estos mecanismos son presenciales y virtuales, los mismos son desarrollados de la siguiente manera: talleres, eventos, congresos, ferias ciudadanas, Jornadas de discusión y divulgación de lineamientos y diversos espacios de interacción ciudadana de tipo presencial y virtual (Blogs y chats), listas de asistencia y registros fotográficos y resultados de talleres de formalización.

	Publicación en página Web de los resultados de la última rendición de cuentas realizada			X	X	X	Grupo de Participación Ciudadana	La publicación de los resultados de la última rendición de cuentas se realizó en la página Web de la Entidad. Las actividades de Servicio al Ciudadano, la publicación en documentos de memorias, presentaciones al público, actas de realización de la rendición de cuentas y estudio de antecedentes de la misma son documentos que evidencian los contactos que tenemos con la ciudadanía.
	Actas u otros documentos que evidencien la realización de otro tipo de contacto con la ciudadanía (diferente a la rendición de cuentas)			X	X	X	Grupo de Participación Ciudadana, Direcciones y Oficinas técnicas.	El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con diversos mecanismos de vinculación de la ciudadanía los cuales son presenciales y virtuales, tales como: talleres, eventos, congresos, ferias ciudadanas, jornadas de discusión y divulgación de lineamientos y diversos espacios de interacción ciudadana de tipo presencial y virtual como blogs y chats, listas de asistencia y registros fotográficos y resultados de talleres de formalización.
	Otro							
Información y comunicación interna	Mecanismos para recibir sugerencias o solicitudes de los funcionarios.			X	X	X	Subdirección de Talento Humano, Grupo de Participación Ciudadana y Grupo de Comunicación y Prensa	El Ministerio cuenta con la encuesta de percepción interna, la cual tiene como enfoque la comunicación interna y externa, participación ciudadana y temas administrativos y fue realizada a finales del año 2012. Igualmente es utilizado como mecanismos para recibir sugerencias las solicitudes remitidas por correo electrónico, que realizan las diferentes áreas de apoyo de la Entidad.
	Tablas de Retención Documental			X	X	X	Grupo de Gestión Documental	Las Tablas de Retención Documental aprobadas y publicadas, son actualizadas continuamente y están devidamente sistematizadas.
	Fuentes internas de información: Manuales, actas, actos administrativos u otros documentos necesarios para la gestión de los procesos, de fácil acceso y sistematizados			X	X	X	Líderes de procesos	El proceso de publicación, accesibilidad y actualización permanente como son los Sistemas de información en el aplicativo interno Intraminas y la página Web, son las fuentes internas sistematizadas de información.
	Política y Plan de Comunicaciones establecido y divulgado a todos los funcionarios			X	X	X	Grupo de Comunicación y Prensa	El Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC), fue publicado en el aplicativo interno Intraminas. Se realizó una jornada de divulgación, por parte del Grupo de Comunicación y Prensa, y la respectiva adopción de este Plan tuvo lugar con la expedición de la Circular 9 027 de noviembre de 2012.

	Matriz de responsabilidades			X	X	X	Subdirección de Talento Humano, Grupo de Comunicación y Prensa	En cuanto a la definición de responsabilidades en materia de comunicación interna en el Minsiterio, se evidencia el Manual de Funciones, el Documento de Políticas de Operación y Lineamientos, puntualmente en la Política de Comunicación, y el Decreto 0381 de 2012 que define la funcionalidad de la estructura de la entidad. Igualmente, se tienen las Resoluciones de creación de grupos internos de trabajo, como de Comuniación y Prensa y el de Atención y servicio al Ciudadado.
	Otro							
Sistemas de Información y Comunicación	Sistema de Información para el proceso documental institucional			X	X	X	Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicación y Grupo de Gestión Documental	El Ministerio cuenta con el Sistema de Correspondencia denominado "P8".
	Sistema de información para la atención de peticiones, quejas, reclamaciones o recursos de los ciudadanos.			X	X	X	Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicación y Grupo de Participación Ciudadana	Los sistemas previstos para la atención de los ciudadano, son los siguientes: Sistema PQR'S página Web, Trámite de PQR'S, la Resolución 9 0564 de 2014, y el Procedimiento Sistema de Gestión de Calidad.
	Sistemas de información para el manejo de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros.			X	X	X	Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicación	El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con los siguientes sistemas para responder con la gestión de los diversos recursos organizacionales y el desarrollo de sus procesos: SARA, SUIME, SIGEP, SIIF, BPM, Comsiones y Viáticos, CAT ,Centro de Atención Tecnológica, SECOP, de Correspondencia P8, Sistema de liquidación transporte de hidrocarburos, Sistema de Recursos Físicos, Sistema de Información de Procesos Judiciales.
	Página web			X	X	X	Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicación	<a href="#">Registro de la página WEB del Ministerio de Minas y Energía</a> <a href="http://WWW.MINMINAS.GOV.CO">WWW.MINMINAS.GOV.CO</a>
	Punto de atención al usuario.			X	X	X	Grupo de Participación Ciudadana	El punto de atención al ciudadano, esta a cargo de la Oficina de Orientación al Usuario, la cual se encuentra ubicada en las instalaciones del Minsiterio de Minas y Energía. Este Ministerio, tambien cuenta con lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, y cuenta con puntos de interacción en las regiones de carácter temporal.

Otros medios de comunicación virtual (chat, foro, redes sociales)			X	X	X	Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicación, Grupo de Participación Ciudadana y Grupo de Comunicación y Prensa	<a href="#">Registro de la página WEB del Ministerio de Minas y Energía</a> <a href="http://WWW.MINMINAS.GOV.CO">WWW.MINMINAS.GOV.CO</a>
Otro							